

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 21 de agosto de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Francos suizos	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hijo de Vicente Be-loch».

Domicilio: Valencia, calle Jesús, 62.

Objeto de la ampliación: Completar los medios de producción de construcción y reparación de aparatos para las fábricas de tableros de chapa.

Producción: Reparaciones por valor de unas 200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 9 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.261-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Cristino Gómez María.

Domicilio: Gandía, calle San Francisco de Borja, 2.

Objeto: Machacar esparto.

Producción: 600 kilogramos diarios de esparto picado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 10 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.260-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Barneda Alsina.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de fabricación de planchas aglomeradas de desperdicios de cuero curtido.

Producción: 300.000 kilogramos anuales de planchas aglomeradas de cuero, espesores entre 0,1 y 15 mm., restándose de la producción actual de cartón 50.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.259-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Camilo Martín Navarro.

Objeto de la industria: Fabricación de tubos de hormigón de cemento para conducciones de agua.

Producción: Cien metros lineales de tubos por jornada de ocho horas de trabajo.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en el local de esta Delegación de Industria, Canalejas, 18.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

890-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Grupo de armadores de veleros y motoveleros dedicados a la pesca del salado, de la Asociación de Armadores de Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Instalación de un secadero natural de pescados, en Puerto de la Luz.

Producción: Cien toneladas métricas mensuales de pescados secos.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las reclamaciones pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria, Canalejas, 18.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

898-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: General Plásticos.

Objeto de la implantación: Fabricación de plásticos para la industria de la madera.

Producción anual: 450 toneladas de fero-plásticos.

4.500 ídem de amio plástico

500 ídem de maderas mejoradas.

500 ídem de lacas y barnices sintéticos.

Materias primas a importar: Unas 4.320 toneladas de Ures y otros amios, con valoración aproximada de pesetas 8.640.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, y reintegrados convenientemente para que no sean considerados nulos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, 1.º, izquierda).

Bilbao, 19 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach.

895-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: «Rodríguez Hermanos, Limitada», fábrica de envases de madera y serriería mecánica, en Sevilla.

Objeto de la ampliación: Establecer una factoría para fabricación de enva-

ses y serrería mecánica de maderas en la estación de Aznalcázar.

Producción: La correspondiente a 10 toneladas de madera en rollo, en postes, traviesas, viguetas y envases, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

896-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Abaurrea Alvarez Osorio, en nombre propio y representación de doña María Angulo, viuda de Turmo, don Juan Antonio León Estrada, don Andrés Alonso Boje, doña Salud Lázaro, viuda de Tierno, y excelentísima señora Marquesa viuda de Acapulco.

Objeto de la industria: Establecer un ramal de línea eléctrica a 15.000 voltios, derivando de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad entre Dos Hermanas y Los Palacios, y construir cinco estaciones transformadoras para el servicio de las haciendas La Florida, El Chamorro, Pintada, Bujadillos y Chaparra Amorriña, estas dos últimas servidas por una sola caseta, y situadas en los términos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Potencia de cada estación transformadora: 10 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, sus escritos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 27 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

897-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Ampliación de industria

Peticionario: Benito Bueno Mayor. Yunquera de Henares (Guadalajara).

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria mecánica en su industria de fabricación de teja y ladrillo, establecida en Yunquera de Henares, aumentando su capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2.

Guadalajara, 12 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, V. Valverde.

900-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Ampliación de industria

Peticionario: Construcción de una nueva línea trifásica a 15.000 V. con conductores de cobre electrolítico de 4 milímetros de diámetro, con una longitud aproximada de 18 kilómetros, que partiendo de la caseta de transformación de la Empresa, en el pueblo de Fuentesnovilla, terminará en la de recepción y transformación del Grupo Sindical de la Vega de Mazuecos, sirviendo también para posibles suministros en la zona que cruza, y entre ellos, el alumbrado de los pueblos de Albares, Almoquera, Mazuecos y Drievies.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2.

Guadalajara, 12 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, V. Valverde.

894-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionarios: Sucesores de Juan Saufeliu Sanromá.

Objeto de la industria: Una instalación en su fábrica de artículos de goma establecida en Montblanch, para la obtención y mejora de la calidad de los regenerados y desperdicios de goma.

Producción: La correspondiente a kilogramos 200.000 de desperdicios de goma y 9.400 kilogramos de plastificante, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, en el plazo de los diez días

siguientes al de la publicación del presente anuncio el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tarragona, 29 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, José de March. 3.269-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera
Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Norton», matrícula B-32004, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 40451.
- Número del bastidor: 32265.
- Número de cilindros: 1.
- Potencia en H. P.: 3,6.
- Forma del vehículo: Moto.
- Número de asientos: 1.
- Peso en vacío: 93.

Y existiendo alguna diferencia entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 2 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde. 4.370-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera
Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Dodge», matrícula J-1373, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: A-266650.
- Número del bastidor: A-194250.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en H. P.: 24.
- Forma del vehículo: Camión.
- Número de asientos: 3.

Y existiendo alguna diferencia entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 6 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

4.369-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Secretaría de Gobierno

Anuncio

Don Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de esta capital.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta del expediente general sobre provisión mediante concurso extraordinario de traslado, de las Secretarías de Juzgado municipal, clase C) vacantes en el territorio de esta Audiencia, así como de las solicitudes documentadas formuladas por los concursantes que más abajo se dirá, interesando tomar parte en la convocatoria acordada en catorce de junio del corriente año, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias respectivas, previo el estudio llevado a cabo al examinar los años de servicios acreditados y demás circunstancias de cada solicitante, como también la resultancia del segundo anuncio publicado en aquellos periódicos oficiales, respecto a la subsanación de documentación defectuosa de algunos concursantes, la Sala de Gobierno de este Tribunal, oído «in voce» al señor Fiscal y, en vista de las normas dictadas en el Decreto orgánico de 31 de enero de 1934 y disposiciones complementarias en vigor sobre concursos de traslado, acuerda:

Primero. Tener como renunciantes al concurso, a los solicitantes don Arturo Ramírez Ramírez, y don Luis Mostolás Martínez.

Segundo. Eliminar del concurso, por haber dejado transcurrir el plazo señalado para la subsanación de documentación defectuosa o incompleta, a don Juan López Crespo y don Félix Llergo Machuca.

Tercero. Computar el tiempo de servicios acreditados por cada solicitante

que tiene la documentación en regla, hasta la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias.

Cuarto. Designar para las Secretarías que se indican y por orden de antigüedad, teniendo en cuenta la prelación de vacantes que señalan en sus respectivas instancias, a los concursantes siguientes:

Borja (Zaragoza), don David Pérez Mancho, Secretario en situación de excedencia voluntaria, con ocho años, cinco meses y un día; y

Camiña (Zaragoza), don Francisco Bravo Suárez, Secretario propietario del Juzgado Municipal de Almodóvar, con cuatro meses y dieciséis días.

Quinto. No ha obtenido plaza doña Concepción Planas Utrilla, Secretario propietario del Juzgado Municipal de Segura de León (Badajoz), porque su petición única se contrae a plaza que ha sido otorgada a otro concursante de mayor antigüedad en la clase C).

Sexto. Declarar desiertas las plazas vacantes anunciadas y no cubiertas en este concurso, las cuales se proveerán en la forma legal establecida por las disposiciones vigentes.

Séptimo. Que, de conformidad con lo determinado en las Ordenes ministeriales de 8 de junio y 4 de julio de 1940, se publique este acuerdo en los expresados periódicos oficiales para que sirva de notificación en forma a los concursantes, elevándose testimonio del mismo a la Dirección General de Justicia, conforme lo tiene dispuesto.

Una vez firme esta resolución, y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1941, la notificación se publicará nuevamente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias respectivas, para conocimiento de los designados, y se indicará al propio tiempo el plazo dentro del cual deberán tomar posesión de sus respectivos cargos.»

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Antonio Costa.—Visto bueno, el Presidente, José Millaruelo.

4.405-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Don Luciano Hernández Martín, Secretario de Sala y en funciones del de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de esta Territorial, en sesión del día de hoy, acordó lo siguiente:

«Confirmación de Secretarías de Juzgado Municipales, clase C).—Se da

cuenta del expediente general sobre provisión, por concurso libre, de Secretarías de Juzgados Municipales, clase C), vacantes en el territorio de esta Audiencia, y anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27 de marzo último, cuya provisión tuvo lugar en acuerdo de esta Sala de Gobierno del 30 de junio último, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15 de julio siguiente; y la Sala, teniendo en cuenta que contra referido acuerdo de provisión no se ha interpuesto recurso alguno dentro del plazo legal, oído «in voce» al Ministerio Fiscal y por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 1940, acordó:

Confirmar los nombramientos de Secretarías en propiedad acordados por esta Sala en sesión del treinta de junio próximo pasado, y que son los siguientes:

Para la Secretaría del Juzgado Municipal de Ponga, a don Ildefonso Nosti Vega.

Para la de Taramundi, a don José López Pérez.

Para la de Degaña, a don Antonio Avín Rosete.

Para la de Santa Eulalia de Oscos, a don Nicanor Aser Martínez Suárez.

Para la de Sobrescobio, a don Luis Gilsanz Rodríguez.

Para la de Santo Adriano, a don Enrique Novoa Bautista.

Para la de Ribera de Abajo, a don Alfredo Fidal o Muñiz; y

Para la de Nueva, a don Higinio Lois González.

Debiendo los electos tomar posesión de sus cargos, dentro del plazo legal de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sirviéndoles el presente de notificación, en forma, y cuya posesión deberá tener lugar, sin excusa ni pretexto alguno, salvo en los casos que los electos hayan sido nombrados para otra Secretaría en concurso simultáneo y opten por ella, bajo los apercibimientos que establecen entre otras las Ordenes circulares de 28 de junio de 1941 y 7 de enero de 1942.

Y que lo acordado se ponga en conocimiento de la Dirección General de Justicia y se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes, expidiéndose las órdenes y títulos correspondientes a su tiempo, los que se remitirán a los Juzgados de Primera Instancia respectivos, a que corresponde la plaza que se les adjudica, para su entrega a los interesados y demás efectos.»

Así resulta del acta a que se refiere. Y a efectos oportunos, expido la presente, que firmo en Oviedo, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Luciano Hernández.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

4.393-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de julio último, anunciar subasta pública para contratar las obras conceptuadas como primera etapa del proyecto de construcción de un parque en la plaza de Manuel Becerra, en el sitio denominado antigua finca de los Leones, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 406.805,16 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 8.136,10 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 16.272,20, que le será devuelta a la terminación del contrato, siendo admisibles para las fianzas entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 16 de septiembre de 1943, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato pre-

venido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 37 del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1943.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras conceptuadas como primera etapa del proyecto de construcción de un parque en la plaza de Manuel Becerra, en el sitio denominado, antigua finca de los Leones.

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras conceptuadas como primera etapa del proyecto de construcción de un parque en la plaza de Manuel Becerra, en el sitio denominado antigua finca de los Leones, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194 ...

(Firma del proponente.)

3.724-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión del pasado día doce, acordó proveer, mediante concurso-examen, las siguientes plazas vacantes:

Entre Caballeros mutilados:

Una de jardinero-guarda, dotada con 3.750 pesetas.

Una de guarda rural, dotada con 3.750 pesetas,

Dos de guardia municipal, dotadas con 3.750 pesetas.

Una de sepulturero, dotada con 3.750 pesetas.

Una de saxofón barítono, mi b), dotada con 1.250 pesetas.

Una de ordenanza de la banda de música, dotada con 1.250 pesetas.

Entre ex combatientes:

Una de jardinero segundo, dotada con 5.000 pesetas.

Una de Agente recaudador rentas, dotada con 3.750 pesetas.

Una de guarda rural, dotada con pesetas 3.750.

Siete de guardia municipal, dotadas con 3.750 pesetas.

Una de relojero, dotada con 1.500 pesetas.

Una de clarinete 2.º-2.º, dotada con 1.500 pesetas.

Una de timbalero-educando, dotada con 750 pesetas.

Entre ex cautivos:

Una de cobrador de aguas, dotada con 3.750 pesetas.

Una de bombero, dotada con 3.750 pesetas.

Una de músico trompeta, solista, dotada con 3.000 pesetas.

Entre huérfanos y familiares de víctimas marxismo:

Una de Agente recaudador de rentas, dotada con 3.750 pesetas.

Una de guardia municipal, dotada con 3.750 pesetas.

Una de clarinete 1.º-3.º, dotada con 2.000 pesetas.

Turno libre:

Cinco de guardia municipal, dotadas con 3.750 pesetas.

Una de clarinete 2.º-1.º, dotada con 1.500 pesetas.

Una de trompeta educando, dotada con 750 pesetas.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se presentarán las instancias y documentos en el Negociado de Registro. Este plazo se prorroga durante ocho días naturales más al sólo efecto de completar documentaciones.

Las demás condiciones y programas de examen se remiten para su publicación al «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 17 de agosto de 1943.—El Alcalde (ilegible),

3.723-O

AYUNTAMIENTO DE TEBÁ

Málaga

Anuncio de concurso

Por el presente se anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a esta población. Las obras comprendidas en los proyectos son las siguientes: Construcción de un módulo depósito regulador de cabeza, tubería de conducción y depósito distribuidor.

El tipo de licitación para estas obras es el de 552.738,92 pesetas (quinientas cincuenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesetas noventa y dos céntimos), obligándose al contratista a efectuar aquellas ampliaciones de obras que durante el periodo de ejecución pudiera acordar el Ayuntamiento, a los mismos precios que figuran en los correspondientes presupuestos.

El plazo de concurso es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse las proposiciones durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve treinta a trece treinta. Las proposiciones deberán ir firmadas por los propios interesados o representantes suyos con poder declarado bastante. A este efecto, se hace constar que el Ayuntamiento tiene designado para el bastante de poderes al Letrado con residencia en Granada, don Eusebio Borrajo Carrillo de Albornoz. Las proposiciones irán contenidas en sobre cerrado y lucrado a satisfacción del presentante y reintegradas con póliza de 4,50, del Estado, e igual número de sellos municipales.

En sobre aparte se acompañará la cédula personal del concursante y recibo de haber constituido en la Caja Municipal o en la General de Depósitos el importe de la fianza provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado B) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940 (2 por 100 hasta un millón, y 1,50, sobre lo que de éste excediera). También se acompañará en el mismo sobre de la proposición, certificación que acredite la competencia y práctica profesional del concursante para esta clase de obras u obras similares, de manera fehaciente, la solvencia económica suficiente.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento a los veintidós días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce del día correspondiente, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dos Gestores nombrados por la Corporación, el Secretario del Ayuntamiento, actuando como Notario, que dará fe del acto, el

de esta localidad, don José Luis Durán Gutiérrez. La adjudicación definitiva tendrá lugar dentro, de los diez días siguientes a la apertura de pliegos, en sesión extraordinaria de la Comisión Gestora, que adjudicará la contrata a la propuesta de entre las presentadas que ofrezca mayor garantía de ejecución de las mismas, dentro de plazo señalado, o las rechazará todas si no le merecieran confianza, declarando desierto el concurso.

Si las propuestas fueran rechazadas y declarado desierto este primer concurso, queda automáticamente abierto un nuevo plazo de quince días para presentación de nuevas proposiciones en segundo concurso, pasado el cual se celebrará con las mismas formalidades que el primero.

Se ajustarán las obras en la forma y a los precios fijados en el proyecto, y el contrato se celebrará a riesgo y ventura, y en su consecuencia el contratista no podrá pedir aumento o alteración del precio del contrato más que en el caso de ampliación de obras que anteriormente se expresa.

Los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas, proyectos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para su examen.

Para conocimiento de aquellas personas a quienes este concurso pueda interesar, se hace constar que las obras objeto del mismo, han sido declaradas de utilidad pública, a los efectos de prelación en la adquisición de los materiales necesarios.

Una vez que recaiga adjudicación definitiva, el contratista queda obligado a constituir la fianza en la cuantía que determina el apartado A) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teba, 16 de agosto de 1943.—El Alcalde, Carlos Villalba.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

El que suscribe, don, en nombre propio (en representación, según poder que acompaña de,) enterado de las bases que han de regir el concurso de las obras de abastecimiento de aguas de la villa de Teba, así como de los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes, se compromete a realizarlas con sujeción exacta a los mismos y por el importe total de (en letras) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

3.725-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1942, falleció en el Hospital de Reocin el obrero Ramón Díaz Martínez, de dieciocho años de edad, natural de Reocin (Santander), hijo de Eugenio y de Agustina, domiciliado en Reocin, que trabajaba al servicio del patrono don Carlos Ponal Morales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1943.—Por el Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA HISPANO-AFRICANA DE RECONOCIMIENTO DEL ATLANTICO

(S. A. H. A. R. A.)

Se convoca a los señores accionistas y cedulistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de Sagasta, núm. 27, bajo, izquierda.

Madrid, 18 de agosto de 1943.—El Consejero-Secretario, C. Santos.

3.273-P

«PRODUCTORA DE METILENA Y DERIVADOS, S. A.»

Admisión de valores a la cotización oficial

La Junta sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Madrid, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 10.000 acciones, serie D, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1, al 10.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Productora de Metilena y Derivados.

Productora de Metilena y Derivados, Sociedad Anónima.—Apoderado, Ricardo G. Greda,

3.271-P

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.
(CHADE)

Domicilio social: Avenida José Antonio, 15. — Madrid

Oficinas en Barcelona: Mallorca, 288

SEPTIMA LISTA

de los títulos de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A., comprendidos en la primera, segunda y tercera relaciones publicadas de conformidad con las disposiciones del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, en los números 306, 307, 308, 6 y 202 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fechas 2, 3 y 4 de noviembre de 1939, 6 de enero y 20 de julio de 1940, respecto de los cuales los denunciados han renunciado a la demanda de anulación de los títulos y expedición de duplicados

ACCIONES SERIE A

10.925	16.872	17.002	35.059
16.842/43	873/75	23.841	77.706

ACCIONES SERIE B

108.956/58

ACCIONES SERIE E

340.668/70	586.086/100
------------	-------------

OBLIGACIONES 8 POR 100.—EMISION 22 JUNIO 1920

Títulos de una Obligación

433	19.802	27.255/59	44.061
3.683/84	25.234/36	35.834	082/86
12.207	908/10	836	51.728/32
14.502/11	26.960/61	36.696	53.449/50
			54.013/17

Títulos de cinco Obligaciones

40.567	57.445	58.738	59.765
41.977/80	58.391	59.762	

Títulos de diez Obligaciones

42.852	60.146	60.578
--------	--------	--------

OBLIGACIONES 5 1/2 POR 100.—EMISION 7 MARZO 1934

Títulos de cinco Obligaciones

55.694/96	55.701/93
-----------	-----------

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de
la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor número uno (paseo del Prado, 6, Madrid); siendo advertido que, en caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

BARRIOS OLMEDO, Francisco; nacido en 13 de diciembre de 1853 en Sevilla, ajustador, residente en dicha capital; sumario núm. 567 de 1943.

6.691.—A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días, ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, 6, Madrid); siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

MULLER KEVELAER, Federico; nacido el 11 de noviembre de 1897 en Hoster (Wesfalia - Alemania), industrial, residente en julio de 1932 en Barcelona; sumario núm. 638 de 1943.

RUIZ GONZALEZ, José; nacido el 13 de julio de 1893, comerciante, residente en Barcelona en septiembre de 1927; sumario núm. 698 de 1943.

6.692 y 3-A. J.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

La Coruña

Se hace saber: Que el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, en recurso de alzada interpuesto ante el mismo, ha dictado sentencia absolutoria núm. 65, en el expediente número 12 de 1941, seguido por el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, contra Angel Saavedra Ponte, vecino de La Coruña; Teresa Herrera, 6, cuarto; José Saavedra Ponte, vecino también de esta capital, con domicilio en plaza de Lugo, 11, cuarto; José María Ulfe Martínez, vecino de La Coruña, con

domicilio en Olmos, 20; Remigio Vivero Vilasuso, vecino que fué de La Coruña, propietario del café-bar «Marineda», y actualmente ausente en Cuba, y Manule Vega Romero, vecino que fué asimismo de La Coruña, y actualmente ausente en ignorado paradero; haciéndose saber igualmente que por dicha resolución los inculcados aludidos han recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

La Coruña, 17 de abril de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

13.631

JUZGADOS DE PRIME- RA INSTANCIA E INS- TRUCCION

JUZGADO GUBERNATIVO DE VALENCIA

Cuarta relación de objetos recupera- dos

Edicto

Don Gil López Ordás, Juez Gubernativo suplente de la plaza de Valencia, encargado de la jurisdicción de dicho Juzgado.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, apartados a) y b) del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26), se anuncia que en este Juzgado Gubernativo obran los siguientes objetos recuperados, que ostentan inscripciones, etiquetas, marcas u otros signos que facilitan su reivindicación, debiendo solicitarse dichos objetos por las personas o entidades que se consideren con derecho sobre los mismos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con abono de una tasa del dos por ciento en Papel de Pagos al Estado, de conformidad con el artículo 33 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939.

Núm. 124. Una máquina de escribir marca «Remington», modelo n.º 7, n.º 163 403.

Núm. 125. Una máquina de escribir marca «Remington», modelo n.º 7, n.º 239.292.

Núm. 126. Una máquina de escribir marca «Remington», modelo n.º 7, n.º 71.175.

Núm. 128. Una máquina de escribir marca «Yost», modelo número 10, n.º 88.493.

Núm. 127. Una máquina de escribir marca «Yost», modelo número 10, n.º 57.196.

Núm. 129. Una máquina de escribir marca «Yost», modelo número 10, n.º 87.902.

Núm. 130. Una máquina de escribir marca «Yost», modelo número 20, n.º KJ 9.063.

Núm. 131. Una máquina de escribir marca «Rex» (visible), modelo n.º 4, n.º 25.319.

Núm. 132. Una máquina de escribir marca «Oliver», 10, número R 52.286.

Núm. 133. Una máquina de escribir marca «Mignon», número AEG-USG, Madrid.

Núm. 134. Una bandera con inscripción «Sociedad Obrera Productos Químicos».

Las personas o entidades que durante el periodo rojo hayan sido despojadas de objetos cuyas características esenciales coincidan con las que anteriormente se expresan, podrán comparecer ante este Juzgado Gubernativo en el indicado plazo, exhibiendo, cuando proceda, un modelo de etiquetas que habitualmente utilicen para señalar o distinguir los objetos de su propiedad, y facilitando, en todo caso, los antecedentes necesarios para la identificación de los objetos que se propongan solicitar.

A tenor de lo dispuesto en el repetido Decreto de 12 de diciembre de 1942, los objetos enumerados que no se reivindiquen en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, habrán de exhibirse en la Exposición general de objetos recuperados, cuya celebración ordena el artículo tercero de dicho Decreto, siempre que el valor intrínseco de los mismos exceda de 300 pesetas.

Dado en Valencia del día trece de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Felipe Ortuño.—El Juez Gubernativo, Gil López Ordás.

4.396-A. J.

VALENCIA

Edicto

Don Gil López Ordás, Magistrado Juez Gubernativo suplente de la plaza de Valencia del Cid.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939 y número segundo de la Orden de 14 de enero de 1942, se anuncia que obran en este Juzgado documentos a nombre de las personas que se indican en la siguiente relación, las que podrán ejercitar sus derechos de reivindicación presentando instancia

durante la existencia de este Juzgado, periodo durante el cual no prescribe su derecho.

Documentos

- D. Ramiro Ferrer Ferrer.
- D. Leandro Torrejón Salvador.
- D. Enrique Salvador Cerdán.
- D. Ignacio Viñes.
- Sociedad Planelles Granell, S. A.
- D.^a Isabel Sáez Díez García.
- D.^a María Maluquer y Jordá.
- D.^a María de los Angeles Blanes Boysen.

D.^a María de las Mercedes Quintana Villanueva.

- D.^a Isabel Lorente.
- D.^a Ascensón Gómez Gómez.
- D.^a Rosario Ibieta Montes.
- D.^a Anastasia Morales.
- D. Pedro Martínez Gutiérrez.
- D. Carlos Martínez Montoro.
- D. Manuel Fernández Nieto.
- D.^a Irene Serrano.

Documentos bancarios y similares

- D. Francisco Almenar Quinzá.
- D.^a Pilar Cerco.
- D.^a María Fernández Navarro.
- D. Pedro Sainz de Baranda.
- D. Gabriel Sainz de Baranda.

Libretas de ahorro

- D. Luis Maestro Muñoz y
- D.^a Carlota Fernández Maroote.
- D. Amando Gutiérrez Cutillas.
- D.^a Ana Cardona Guillén.
- D.^a Ana Gutiérrez Cardona.
- D.^a Anita Gutiérrez Cardona y
- D. Amando Gutiérrez Cutillas.
- D. Amando Gutiérrez Cutillas y
- D.^a Ana Cardona Guillén.
- D.^a Ana Gutiérrez Cardona.
- D.^a María Fernández Navarro.
- D. Pedro Sainz de Baranda y Fernández.

- D.^a Isabel Sainz de Baranda y
- D. Gabriel Sainz de Baranda.

Resguardos de depósitos

- D.^a Josefina Montero Martínez.
- D.^a Josefina Montero Martínez.
- D.^a Graciela Martínez Montero y
- D. Horacio Martínez Montero.

Documentación agrupada

- D. Cándida Lázaro.
- D. Enrique Jádenes Villalonga.
- Sr. Isabel Vera.
- D. Alfredo Croquell Sebastián y otros del mismo apellido.
- D.^a Angela García.
- D. Juan Ferrí Pasoual.
- D. Magin Moret.
- D. Amando Gutiérrez Cutillas.
- D. Emilio Ferrando Beltrán.
- D. Leonardo Flores y otros familiares.
- D. Ricardo Liberós Gómez y familia.
- D. Eudocio de Sosa y
- D.^a Coletto García Rodríguez.

D. Pedro Sainz de Baranda y familia

- D. Facundo García Gil.
- D. José Grau Ferrer.
- D. Rafael Miralles.
- D. Salvador Gay.
- Familias Montaner y Alarcón.
- D. Francisco Peleón Casaní.
- D. José Mohira.
- D.^a Angelina Santoja y
- D. Juan Izquierdo.
- Conde de Zanoni.
- D. Blas Morán Pallarés.
- Congregación del Sagrado Corazón de Jesús

- Casa de Alberich.
- Casa Frias y sus enlaces.
- Casa Frias, Sres. de Agoncillo, Barberana y otros.

Dado en Valencia del Cid a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Felipe Ortuño.—El Juez Gubernativo, Gil López Ordás.

4.395.-O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

3.744

FUMELLERAS FERRER, José; natural de Barcelona, soltero, viduero, de 17 años, hijo de José y de Anita, domiciliado últimamente en Barcelona Abad Safont, 7. 5.^a; procesado en causa 433 de 1941, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro de diez días para constituirse en prisión.

15.580.

3.745

VIDAL CREUS, José; casado, del comercio, mayor de edad, de circunstancias personales desconocidas, domiciliado últimamente en Madrid, Murcia, 26, principal, tercera; procesado en causa 91 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

15.581.

3.746

GIL AGRAMUNT, Palmira; natural de Tortosa, soltera, prostituta, de 24 años, hija de Félix y de Cinta, domiciliada últimamente en Barcelona, Bar-

bará, 29 y 31. 1.^o 2.^a; procesada en causa 11 de 1941, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

15.582.

3.747

ORTEGA RUIZ, Carlos; natural de Madrid, viudo, de 51 años, hijo de Benito y de María, domiciliado últimamente en Barcelona Valldoncella, 11, tercero; procesado en causa 45 de 1940, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

15.583.

EDICTOS

3.748

Don Miguel Moreno Moreno, Juez de Instrucción de Medina Sidonia y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha en el sumario 33 de 1937 instruido en este Juzgado a consecuencia de accidente ocurrido en el coche de línea de la Empresa «Rápido de Algeciras a Sevilla», en la tarde del 17 de octubre de 1937 y en este término municipal; se publica el presente para llamar a los perjudicados cuya relación será expresada, de los que, a pesar de las activas diligencias realizadas, no ha sido posible conocer su paradero, siendo necesaria su presencia al objeto de notificarle la sentencia dictada por la Audiencia Provincial el día 21 de agosto de 1940 y hacerles entrega de las respectivas cantidades en dicha resolución y satisfechas por el tercero civil responsable, cuyas cantidades figuran depositadas en la Caja General y Sucursal de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Por tanto y para que en término de quince días comparezcan los interesados, por sí o debidamente representados, y en otro caso, se dirijan a este Juzgado al objeto de que se formalice la referida entrega, por medio del de igual clase de la localidad de su residencia según queda dicho, se publica este edicto, apercibiendo a aquellos que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Individuos que se citan

Don Manuel Almueda Ortega; que consta como vecino de Sevilla, sin haberse logrado conocer su domicilio.

Don Basilio Garrido Martín; que vivía en Escoberos, 8, en la misma capital, en donde no ha sido habido.

Don Emilio Martín Gallego; Alférez Médico, que fué del Octavo Tabor de Regulares, y cuyo actual paradero no ha sido facilitado, por desconocerse después de su licenciamiento.

Doña María Ríos Macías, viuda del cobrador del coche, para hacerle entrega de la cantidad que le fué intervenida.

Medina Sidonia, 27 de julio de 1943.—El Juez, Miguel Moreno.—El Secretario (ilegible).

17.038.